COPIA

RESOLUCIÓN PRESIDENCIA 491/2.022.-

Asunción, 10 de junio del 2022.

Visto: el Memorándum N° 70 de fecha 10/06/2022 de la Coordinadora de la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC) de la Empresa, C.P. Cindy Franco en donde remite, el Informe de evaluación del Comité de Evaluación de ofertas: Acuerdo Nacional N° 01/2022 "Adquisición de Caña Blanca 45° G. L. A 15°C, ID – 414.256 Contrato Abierto", realizado en el mes de junio del 2.022.----------

Considerando: Que en el Acta de Evaluación de fecha, 03 de junio del 2022 del Comité de Evaluación de la Empresa, detalla en su numeral 1 cuanto sigue: **Acta de apertura de ofertas:** Conforme se desprende del Acta de Apertura de Ofertas de fecha 02 de junio del 2022, se presentaron las siguientes ofertas:

U.O.C. CAPASA

N°	Oferente	Monto de la Oferta
1	Agroindustrial Yacarey S.A. Comercial e Industrial (A.Y.S.A.)	5.130.000.000
2	Zenón Báez Vera.	513.000.000
3	Destilería Tres Hermanos S.R.L.	2.394.000.000
4	Blas Antonio Melgarejo	6.107.873.760
5	Cornelio Melgarejo Lovera	2.052.000.000
6	Valerio Antonio Silvero Acuña	2.052.000.000
7	Alborada S.R.L.	1.710.000.000
8	Destilería Boquerón S.A.	3.420.000.000
9	Mini Industria de María Auxiliadora de Lilian Britez de Rolón	1.710.000.000

Observaciones realizadas en el acto de apertura de ofertas: Conforme a lo indicado en el Punto 5) de Acta de Apertura de Ofertas: No se han realizado observaciones en el presente acto de apertura por parte de la firma participante. **Verificación del cumplimiento de los requisitos de carácter sustancial:** Posteriormente, se ha procedido a la verificación del cumplimiento de cada oferta respecto al cumplimiento de las documentaciones básicas de carácter sustancial, de conformidad a lo establecido en el Art. 61° del Decreto N° 2992/19 y demás disposiciones que rigen a las Compras Públicas, observándose lo siguiente:

Documentos Sustanciales	Agroindustrial Yacarey S.A.	Zenón Báez Vera	Destilería Tres Hermanos S.R.L.	Blas Antonio Melgarejo	Cornelio Melgarejo Lovera
Formulario de Oferta y planilla de precios	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Garantía de Mantenimiento de Oferta 3%	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. **(Personas Jurídicas)**	Cumple	No Aplica	Cumple	No Aplica	No Aplica
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. **(Personas Jurídicas)**	Cumple	No Aplica	Cumple	No Aplica	No Aplica
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta **(Personas Físicas)**	Cumple	Cumple	No Aplica	Cumple	Cumple

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL 10/06/2022
Junior Lezcano
Secretaría Privada
Cañas Paraguayas S.A.

Lic. Ramona López
Presidente y Directora Ejecutiva
Cañas Paraguayas S.A.

COPIA

Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes **(Personas Físicas)**	No Aplica	Cumple	No Aplica	Cumple	Cumple
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el poder esté inscripto en el Registro de Poderes. **(Personas Físicas)**	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica

U.O.C. CAPASA

Documentos Sustanciales	**Valerio Antonio Silvero Acuña**	**Alborada S.R.L.**	**Destilería Boquerón S.A.**	**Lilian Britez de Rolón**
Formulario de Oferta y planilla de precios	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Garantía de Mantenimiento de Oferta 3%	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. **(Personas Jurídicas)**	No Aplica	Cumple	Cumple	No Aplica
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. **(Personas Jurídicas)**	No Aplica	Cumple	Cumple	No Aplica
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta **(Personas Físicas)**	Cumple	No Aplica	No Aplica	Cumple
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes **(Personas Físicas)**	Cumple	No Aplica	No Aplica	Cumple
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el poder esté inscripto en el Registro de Poderes. **(Personas Físicas)**	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica

En relación a la presentación de la documentación de carácter sustancial, este Comité de Evaluación de Ofertas observa que todos los oferentes participantes cumplen con la presentación de dichas documentaciones de manera satisfactoria.----------

Verificación de las ofertas respecto a los demás requisitos establecidos en el PBC: Atendiendo a lo mencionado precedentemente, en el presente apartado el Comité de Evaluación de Ofertas se ha abocado al análisis de la oferta presentada por la firma ubicada como la oferta más baja en precio, a los efectos de verificar su cumplimiento respecto a los demás requisitos solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones referentes a: (i) Capacidad Legal; (ii) Capacidad Técnica y Experiencia; (iii) Capacidad Financiera; [iv) Especificaciones Técnicas (v) Otros. En este apartado se verificarán todos los requisitos de La licitación contenida en el PBC. **Seguidamente se procede a la verificación sobre la: CALIFICACIÓN LEGAL. PROHIBICIONES DE LOS INCS. "A" y "B" ARTÍCULO 40.** El Comité de Evaluación confirmará que el Oferente no se encuentra comprendido en las prohibiciones establecidas en el Art. 40, Incisos "a" y "b" de la Ley N° 2051/03, en base al siguiente análisis:

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL 10/08/2022
Junior Lezcano
Secretaria Privada
Cañas Paraguayas S.A.

Lic. Ramona López
Presidente y Directora Ejecutiva
Cañas Paraguayas S.A.

COPIA

U.O.C. CAPASA

N°	Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas.
1	Verificará que el oferente haya proporcionado el formulario de ofertas que incluye la declaratoria debidamente firmada.
2	Se verifica los registros del personal de CAPASA para detectar si el Oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del artículo 40 de la Ley N° 2051/03, modificado por Ley 6716/2021.
3	Verificará por los medios disponibles, si el Oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones o limitaciones contenidas en los incisos a) y b), m) y n) del artículo 40 de la Ley N° 2051/03, modificado por Ley N° 6716/2021, aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública.
4	Si se constatara que alguno de las personas mencionadas en el párrafo anterior figura en la base de datos del SINARH o de la Secretaría de la Función Publica, el comité analizará acabadamente si tal situación le impedirá ejecutar el contrato, exponiendo los motivos para aceptar o rechazar la oferta, según sea el caso.
5	Verificara que el oferente haya proporcionado el formulario de Declaración de Miembros, de conformidad a estándar debidamente firmado en su oferta y cortejara los datos con las personas físicas inhabilitadas que constan en el registro de "Sanciones a Proveedores" del SICP a fin de detectar si directores, gerentes, socios gerentes, quienes ejerzan la administración, accionistas, cuotapartistas o propietarios se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso m) y n) del artículo 40 de la Ley N° 2051/03, modificado por Ley N° 6716/2021.

N°	Oferentes	1	2	3	4	5
1	Agroindustrial Yacarey S.A.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
2	Zenón Báez Vera.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
3	Destilería Tres Hermanos S.R.L.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
4	Blas Antonio Melgarejo.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
5	Cornelio Melgarejo Lovera.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
6	Valerio Antonio Silvero Acuña.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
7	Alborada S.R.L.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
8	Destilería Boquerón.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
9	Lilian Britez de Rolón.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple

Observación: En las consultas realizadas, se han incluido a la totalidad de accionistas, gerentes y representantes legales de la firma mencionada. Se adjuntan Informes del SINARH.

Requisitos para Calificación Posterior: En este apartado el Comité de Evaluación de Ofertas se ha aboca al análisis de las ofertas elegibles hasta este apartado del informe, a los efectos de verificar su cumplimiento respecto a los demás requisitos solicitados en las bases y condiciones referentes a: (i) Capacidad Legal; (ii) Capacidad Técnica y Experiencia; (iii) Capacidad Financiera. En este apartado se verificarán todos los requisitos de la convocatoria contenida en el Pliego de Bases y Condiciones.

Documentos Legales:

Requisitos documentales para la evaluación de las condiciones de participación:	Agroindustrial Yacarey S.A.	Zenón Báez Vera	Destilería Tres Hermanos S.R.L.	Blas Antonio Melgarejo	Cornelio Melgarejo Lovera
Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social.	Presenta y Cumple	Presenta y Cumple	Presenta y Cumple	Presenta y Cumple	Presenta y Cumple
Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar.	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica
Constancia de presentación de la **"Declaración Jurada de bienes rentas, activos pasivos"** ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Le N° 6355/19.	Presenta y Cumple	Presenta y Cumple	Presenta y Cumple	Presenta y Cumple	Presenta y Cumple
Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente.	Presenta y Cumple	Presenta y Cumple	Presenta y Cumple	Presenta y Cumple	Presenta y Cumple
Certificado de Cumplimiento Tributario	Presenta y Cumple	Presenta y Cumple	Presenta y Cumple	Presenta y Cumple	Presenta y Cumple
Declaración Jurada de "Declaración de Miembros", de conformidad con el formulario estándar N° 5 – Sección Formularios, acompañado de la Constancia de No Ser Funcionario Público (**)	Presenta y Cumple	Presenta y Cumple	Presenta y Cumple	Presenta y Cumple	Presenta y Cumple
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes.	Presenta y Cumple	Presenta y Cumple	Presenta y Cumple	Presenta y Cumple	Presenta y Cumple
Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad.	Presenta y Cumple	Presenta y Cumple	Presenta y Cumple	Presenta y Cumple	Presenta y Cumple

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL 10/08/23

Junior Velazco
Secretaria Ejecutiva
Cañas Paraguayas S.A.

Lic. Karina López
Presidente / Directora Ejecutiva
Cañas Paraguayas S.A.

COPIA

U.O.C. CAPASA

Requisitos documentales para la evaluación de las condiciones de participación:	Valerio Antonio Silvero Acuña	Alborada S.R.L.	Destilería Boquerón S.A.	Lilian Britez de Rolón
Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social.	Presenta y Cumple	Presenta y Cumple	Presenta y Cumple	Presenta y Cumple
Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar.	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica
Constancia de presentación de la **"Declaración Jurada de bienes rentas, activos pasivos"** ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Le N° 6355/19.	Presenta y Cumple	Presenta y Cumple	Presenta y Cumple	Presenta y Cumple
Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente.	Presenta y Cumple	Presenta y Cumple	Presenta y Cumple	Presenta y Cumple
Certificado de Cumplimiento Tributario	Presenta y Cumple	Presenta y Cumple	Presenta y Cumple	Presenta y Cumple
Declaración Jurada de "Declaración de Miembros", de conformidad con el formulario estándar N° 5 – Sección Formularios, acompañado de la Constancia de No Ser Funcionario Público (**)	Presenta y Cumple	Presenta y Cumple	Presenta y Cumple	Presenta y Cumple
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes.	Presenta y Cumple	Presenta y Cumple	Presenta y Cumple	Presenta y Cumple
Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad.	Presenta y Cumple	Presenta y Cumple	Presenta y Cumple	Presenta y Cumple

Experiencia y Capacidad Técnica

Requisitos documentales para la evaluación de las condiciones de participación:	Agroindustria l Yacarey S.A.	Zenón Báez Vera	Destilería Tres Hermanos S.R.L.	Blas Antonio Melgarejo	Cornelio Melgarejo Lovera
Declaración Jurada Antigüedad mínima de 1 (un) año en el mercado nacional y que cuenta con la Infraestructura necesaria para la producción de la caña blanca e indicar el domicilio de la misma, y Declaración jurada donde manifieste la cantidad máxima de litros de CAÑA BLANCA que puede proveer a CAPASA, en caso de ser adjudicado	Presenta y Cumple	Presenta y Cumple	Presenta y Cumple	Presenta y Cumple	Presenta y Cumple

Requisitos documentales para la evaluación de las condiciones de participación:	Valerio Antonio Silvero Acuña	Alborada S.R.L.	Destilería Boquerón S.A.	Lilian Britez de Rolón
Declaración Jurada Antigüedad mínima de 1 (un) año en el mercado nacional y que cuenta con la Infraestructura necesaria para la producción de la caña blanca e indicar el domicilio de la misma, y Declaración jurada donde manifieste la cantidad máxima de litros de CAÑA BLANCA que puede proveer a CAPASA, en caso de ser adjudicado	Presenta y Cumple	Presenta y Cumple	Presenta y Cumple	Presenta y Cumple

Conclusión y Recomendación: Que, luego de haber verificado los aspectos legales y técnicos de la normativa legal vigente en materia de contrataciones públicas – **ACUERDO NACIONAL**, este comité de evaluación, salvo mejor parecer de la máxima autoridad; **RECOMIENDA: ADJUDICAR** el llamado **ACUERDO NACIONAL N° 01/2022 ADQUISICIÓN DE CAÑA BLANCA 45° G. L. A 15° C – 414.256**, a las siguientes empresas que cumplieron con las documentaciones sustanciales y formales:

N°	Oferentes	Mínima	Máxima	Total Gs
1	Agroindustrial Yacarey S.A. Comercial e Industrial (A.Y.S.A.)	175.000	350.000	**1.197.000.000**
2	Agro Industrial San Blas de Blas Antonio Melgarejo	165.000	330.000	**1.128.600.000**
3	Destilería Boquerón S.A.	100.000	200.000	**684.000.000**
4	Alborada S.R.L.	92.964	185.928	**635.873.760**
5	Destilería Tres Hermanos S.R.L.	75.000	150.000	**513.000.000**
6	Valerio Antonio Silvero	75.000	150.000	**513.000.000**
7	Zenón Báez Vera	70.000	140.000	**478.800.000**

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
01/06/2022
Junior Lezcano
Secretaria Privada
Cañas Paraguayas S.A.

Lic. Ramona López
Presidente y Directora Ejecutiva
Cañas Paraguayas S.A.

COPIA

8	Lilian Brítez de Rolón	70.000	140.000	**478.800.000**
9	Cornelio Melgarejo Lovera	70.000	140.000	**478.800.000**

U.O.C. Cañas P.

Elevar el presente Informe de Evaluación a la Señora Presidente del Directorio de Cañas Paraguayas S.A., a través de la Unidad Operativa de Contrataciones, para la prosecución de los trámites administrativos restantes y se dicte la Resolución correspondiente.
Por tanto, conforme a las atribuciones conferidas por el Art. 41° de los Estatutos Sociales,

LA PRESIDENTE Y DIRECTORA EJECUTIVA
DE CAÑAS PARAGUAYAS S.A.
RESUELVE:

1. ADJUDICAR el llamado ACUERDO NACIONAL N° 01/2022 ADQUISICIÓN DE CAÑA BLANCA 45° G. L. A 15° C – 414.256, Contrato Abierto, a las siguientes empresas:

N°	Oferentes	Mínima	Máxima	Total Gs
1	Agroindustrial Yacarey S.A. Comercial e Industrial (A.Y.S.A.)	175.000	350.000	**1.197.000.000**
2	Agro Industrial San Blas de Blas Antonio Melgarejo	165.000	330.000	**1.128.600.000**
3	Destilería Boquerón S.A.	100.000	200.000	**684.000.000**
4	Alborada S.R.L.	92.964	185.928	**635.873.760**
5	Destilería Tres Hermanos S.R.L.	75.000	150.000	**513.000.000**
6	Valerio Antonio Silvero	75.000	150.000	**513.000.000**
7	Zenón Báez Vera	70.000	140.000	**478.800.000**
8	Lilian Brítez de Rolón	70.000	140.000	**478.800.000**
9	Cornelio Melgarejo Lovera	70.000	140.000	**478.800.000**
TOTALES		892.964	1.785.928	**6.107.873.760**

2°. Disponer que la Gerencia Financiera a través del Dpto. de Tesorería, proceda a realizar el pago que corresponda a las Firmas Adjudicadas por la provisión de Caña Blanca 45° G.L. 15°C.----------

3°. Disponer que la presente compra, sea documentada a través de un Contrato que deberá ser elaborado por la Asesoría Jurídica de CAPASA, que será firmado por la Presidente y Directora Ejecutiva de la Empresa y los representantes de las Firmas adjudicadas.----------

4°. Encomendar a la Coordinadora de la Unidad Operativa de Contrataciones (U.O.C.) de CAPASA, a comunicar la presente Resolución a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP), a sus efectos correspondientes.----------

5°. Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.----------

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
01/06/2022
Junior Lezcano
Secretaria Privada
Cañas Paraguayas S.A

Lic. Ramona López
Presidente y Directora Ejecutiva
Cañas Paraguayas S.A.